



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)
2017 00571

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por JOSÉ IVAN HINCAPIE PANESSO y OTROS contra la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITDA – METRO DE MEDELLÍN, conforme a la sustitución de poder allegada al correo electrónico del despacho, se reconocer personería a la Dra. LYNA MARCELA ACEVEDO APONTE identificada CC 1.037.581.240 y TP. 197.087 del C.S. de la J., para continuar representando los intereses de la demandada, en los términos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	
Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy <u>15 de diciembre de 2020</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados. N° <u>094</u>	
ROSA ELENA TORRES GIL SECRETARIA	JS